 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Universidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 1 de 25	

**Marque según corresponda (\*):**

<input checked="" type="checkbox"/> CONSEJO SUPERIOR	<input type="checkbox"/> CONSEJO ACADÉMICO	<input checked="" type="checkbox"/> SESIÓN ORDINARIA	<input type="checkbox"/> SESIÓN EXTRAORDINARIA
--	--	--	--


Acta No. 06 de 2014					
1. Información General:					
Fecha:	2 de abril de 2014	Hora inicio:	4:09 p.m.	Hora final:	7:15 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Sede administrativa: Carrera 16 A No. 79 - 08, piso 7				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Juana Margarita Hoyos Restrepo	Delegada de la Ministra de Educación Nacional-Presidenta del Consejo
Juan Carlos Orozco Cruz	Rector
Lorena Ruiz	Representante del sector productivo
Diana Lineth Parga	Representante de las directivas académicas
Piedad Cecilia Ortega Valencia	Representante principal de los profesores
Iván Camilo Aguilar Restrepo	Representante suplente de los estudiantes.
Clara Helena Ospina Silva	Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Gustavo Montañez	Representante de los exrectores
María Victoria Angulo	Delegada de la Presidencia de la República

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
José Miguel Villarreal Barón	Representante principal de los egresados	N/A


4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez	Vicerrector Administrativo y Financiero
María Sol Guerra	Contadora- Grupo de Contabilidad

5. Orden del Día:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 2 de 25</b>	

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Comentarios al informe del Rector entregado en la sesión del Consejo Superior del 25 de marzo.
3. Ampliación del informe de estados financieros presentado en la sesión del Consejo Superior del 25 de marzo.
4. Informe de ejecución y proyección de servicios académicos remunerados, SARES.
5. Proposiciones y varios.

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b>	
<b>1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y ORDEN DEL DÍA</b>	<b>00:00:44</b>
<p>Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.</p> <p>(00:0:40) El <b>Secretario General</b> informó de la asistencia de la doctora Clara Helena Ospina Silva como delegada de la Gobernación de Cundinamarca quien allegó el Decreto Departamental No. 0070 del 2 de abril de 2014.</p> <p>(00:01:40) El <b>consejero Aguilar</b> se dirigió al Consejo Superior para que considerara la posibilidad de incluir en el orden del día, un espacio para que los trabajadores de la cafetería manifestaran ante este órgano de gobierno de la Universidad las circunstancias laborales en las que se encuentran actualmente.</p> <p>(00:01:54) La <b>Presidenta</b> indicó que el Consejo Superior no puede asumir ni interferir en los asuntos administrativos de la Universidad, por lo que consideró que no era pertinente abordar el asunto en una sesión que tiene otras finalidades.</p> <p>(00:02:44) El consejero <b>Aguilar</b> mencionó que se han establecido contactos con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, sin obtener una solución eficaz a la problemática.</p> <p>(00:03:20) La <b>consejera Ortega</b> manifestó su apoyo ante la propuesta del representante estudiantil, pues consideró importante escuchar la voz de uno de los sindicatos de la Universidad, al que calificó como un componente importante de la Institución. Recordó la situación de emergencia de la Universidad y la medida que se ha tomado para los trabajadores afiliados a SINTRAUPN, en su concepto, de carácter arbitrario e insistió que el diálogo se requería con urgencia. Agregó que tanto la comunicación del profesor René Guevara de la Facultad de Educación como la de algunos profesores del Departamento de Química y otros, muestran, a su juicio, señales de alerta.</p> <p>(00:05:46) El <b>Rector</b> mencionó que en el informe entregado para conocimiento de los consejeros se presentó información detallada de la actualidad de la Universidad y de las situaciones por las que ésta</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 3 de 25</b>	

atraviesa, incluyendo los procesos de designación de rectores de las universidades estatales, en las que se han exacerbado los ánimos y se han generado pronunciamientos, alianzas y acciones que tienen un propósito expreso y legítimo, al hacer parte de prácticas comunes en el escenario político del país.

Afirmó que en la coyuntura se tienden a magnificar situaciones con la idea de entorpecer una eventual aspiración de quién hoy rige los destinos de la Universidad, en caso de presentarse a una reelección. Reiteró su deseo porque el proceso se lleve en los mejores términos, especialmente para aquellos que manifiesten su candidatura al asistirles en priorizar el interés común y el de la Institución, buscando que la comunidad tenga la posibilidad de elegir sobre propuestas claras.

(00:11:35) La **Presidenta** señaló que las sesiones del Consejo Superior no son los espacios pertinentes para recibir intervenciones y comunicaciones de personas inesperadas, respecto a temas concernientes al campo administrativo de la Universidad.

**Decisión:** *El Consejo Superior decidió no acoger la propuesta de inclusión en el orden del día de la intervención del representante de los trabajadores de la cafetería sugerida por el consejero Aguilar.*

(00:11:42) La **consejera Parga** solicitó incluir en las proposiciones y varios, la consideración sobre el instrumento de valoración elaborado por la consejera Ruiz y ella.

(00:12:00) La **consejera Ortega** solicitó al Consejo Superior aplazar para la próxima sesión el punto número 4 del orden del día, de la presentación SARES, puesto que se debían atender otros asuntos, y solicitó incluir la lectura de la comunicación sobre la solicitud del profesor René Guevara de la Facultad de Educación.

(00:14:28) Una vez finalizadas las intervenciones, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Superior, la aprobación del orden del día con las modificaciones solicitadas por los consejeros.

**Decisión:** (00:14:30)


*El Consejo Superior aprobó el orden del día, con las modificaciones e inclusiones propuestas por los consejeros.*

## **2. COMENTARIOS AL INFORME DEL RECTOR ENTREGADO EN LA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 25 DE MARZO**

00:14:43

(00:14:58) Antes de dar inicio a los comentarios del informe, el **Rector** mencionó que se busca ahondar en lo sucedido durante los actos vandálicos acontecidos el jueves 27 de marzo, donde resultó afectada gravemente la infraestructura de la Universidad, especialmente la cafetería, el restaurante y las redes telefónicas y de energía de la sede de la calle 72. Comunicó que se estaban adelantando conversaciones con el sindicato de trabajadores de la Universidad.

(00:28:14) El **consejero Aguilar** mencionó que el rector desconoce la situación actual de la Universidad y añadió que lo acontecido no es un ataque a su posible reelección y que la situación acontecida tiene un

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 4 de 25</b>	

trasfondo mayor al mencionado por él.

(00:30:06) La **consejera Ortega** sugirió al rector hacer presencia en la sede de la 72 para conversar con las personas miembros de los sindicatos y los colectivos de estudiantes. Además, reiteró la necesidad de atender los asuntos de la Universidad, más allá del restaurante, lo que implica escuchar y atender a los trabajadores.

(00:35:18) El **Rector** fue enfático en que la sesión del Consejo Superior no es un escenario para ventilar las diferencias de apreciación y por ello no entraría en la disputa de concretar quién tenía la razón; aclaró que no iba a convocar a una asamblea general porque los asuntos de las definiciones de la vida institucional se concretan en instancias especiales.

(00:43:25) La **consejera Angulo** manifestó la impotencia que generan los temas de convivencia y ciudadanía que se viven en la Universidad, puesto que según mencionó, tras el arduo trabajo y las extensas sesiones desarrolladas durante los dos años y medio que ha participado activamente en el Consejo, no se han visto grandes cambios en esa materia. Recalcó que los hábitos y la cultura no se cambian con un documento al igual que tampoco se cambian con la violencia. Señaló, que no encuentra tanto en los señalamientos de la consejera Ortega y Aguilar como en los comentarios de la administración una justificación a las actividades que se presentan en la Universidad.


(00:48:20) La **Presidenta** mencionó sentirse con frustración e impotencia respecto a los actos vandálicos que se presentan en la Universidad, catalogándola como su nueva alma mater. Señaló que como miembro del Consejo Superior invita a las directivas administrativas de la Universidad a mantener las puertas del dialogo y la conciliación abiertas, en pro de una mejor convivencia de la Universidad.

(00:51:55) La **consejera Ospina** expresó que lo ideal del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, es centrar las discusiones en la educación del país. Indicó que en el caso del Consejo, se está centrando la atención en temas meramente administrativos que no le competen a éste sino al Rector. Reiteró que la razón de ser de este órgano es estudiar lineamientos que generen una mejor calidad académica y educativa en el país y afirmó que la responsabilidad del Consejo va más allá de discutir lo que pasó en los hechos violentos presentados, concretando qué aspectos son los que hay que cambiar en la Universidad.

(00:55:40) La **consejera Parga** comentó que a pesar de haber propuestas de soluciones en convivencia no se ha podido llegar a un consenso debido a las diferentes formas de pensar de los consejeros. Manifestó que la preocupación general de la comunidad universitaria, incluyendo a los miembros del Consejo, es generalizada y esa se visualiza a través de la cantidad de comunicaciones que llegan desde todas las instancias y áreas de la Universidad.

<b>3. AMPLIACIÓN DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADO EN LA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 25 DE MARZO</b>	<b>01:00:37</b>
--	-----------------

**El Vicerrector Administrativo y Financiero** aclaró que la contabilidad a presentarse no incluiría los gastos


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela Superior de Posgrado	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 5 de 25</b>	

administrativos pues éstos no están cargados al centro de costos, por lo consiguiente se van a realizar unas posibles suposiciones.<sup>1</sup>

### **Síntesis de la presentación**

- Clasificación Servicios Educativos: conformada por, Educación preescolar, primaria y secundaria, Educación superior profesional, Educación superior posgrado, Educación no formal y extensiva y Servicios conexos a la educación.
- Gastos Administrativos, Otros Ingresos Y Otros Gastos: Distribuidos por participación de cada servicio educativo dentro del total del costo de servicios educativos. E.P.P.S. 13%, E.S.P. 63%, E.S.PG. 9%, Extensiva 9%, Conexos – Bienestar 6%
- Escenario 100% Gastos De Administración A E.S.P:
  - Gastos de Administración: El 100% de los gastos administrativos son cargados a pregrado.
  - Recursos Propios: Representa ingresos recibidos por concepto de matrículas, pensiones, escolaridad, bienestar, percibidos por cada servicio educativo.
  - Transferencias: Para Gastos de Funcionamiento e Inversión, distribuidas 97% a pregrado y 3% a conexos –bienestar, de acuerdo con el porcentaje de participación en el ingreso propio generado por los dos.
  - Otros Ingresos y Otros Gastos: Distribuidos por participación de cada servicio educativo dentro del total del costo de servicios educativos. E.P.P.S. 13%, E.S.P. 63%, E.S.PG. 9%, Extensiva 9%, Conexos – Bienestar 6%.
- Simulación 100% Gastos de Administración E.S.P.:
  - Entre Librería (9.3), Pregrado (5.922.3), Posgrado (467.2) y Extensiva (1.253.8), se genera un excedente de 7.652.6.
  - Entre Educación Pre-escolar, Primaria y Secundaria (5.088.0) y Bienestar Universitario (1.793.1), se genera un déficit de 6.881.1.
  - Al restársele al excedente el déficit, se genera un total de 771.5.
- Ingresos y costos por Estudiante (2013):
  - PREGRADO + BIENESTAR
    - 8.645 ESTUDIANTES
    - INGRESO PROPIO POR ESTUDIANTE: \$928.080
    - TRANSFERENCIA (subsidió el gobierno) \$6.947.806
    - COSTO POR ESTUDIANTE: \$7.398.246
  - IPN
    - 1.896 ESTUDIANTES
    - INGRESO POR ESTUDIANTE: \$1.219.717
    - COSTO POR ESTUDIANTE: \$3.903.270
  - POSGRADO
    - 1.598 ESTUDIANTES
    - INGRESO POR ESTUDIANTE: \$3.338.435
    - COSTO POR ESTUDIANTE: \$3.046.056

<sup>1</sup> La presentación hace parte integral del acta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 6 de 25</b>	

- CENTRO DE LENGUAS
- 11.280 ESTUDIANTES
- INGRESO POR ESTUDIANTE: \$413.230
- COSTO POR ESTUDIANTE: \$247.655

(01:23:23) La **Presidenta** señaló y aclaró que no se presenta ningún excedente por estudiante, en razón a que el resultado deficitario de la operación sobre el IPN es el centro de práctica de la Universidad. Indicó que el déficit que se cubren con los excedentes es para pagar las prácticas de los estudiantes. Resaltó que en síntesis se está pagando la operación del centro de prácticas.

(01:23:58) El **consejero Montañez** indicó que falta comunicación y manejo de conceptos en la presentación, generando confusión. Respecto al IPN, señaló que es un colegio de práctica pero también de experimentación pedagógica. Reiteró la necesidad de manejo adecuado de conceptos, con el fin de evitar información inadecuada.


(01:26:26) La **consejera Ortega** lamentó la segunda presentación del informe de estados financieros, ya que según ella era importante tener un marco interpretativo de lo que éste representa para la Universidad. Indicó como se había manifestado en la sesión anterior, que el informe debería ser más comprensible para quien no conozca los temas financieros, pero hasta el momento el asunto no ha quedado claro para ella desde su condición de pedagoga. Reiteró que aún no se tiene bitácora en relación con la inversión de los recursos CREE, a pesar de la gestión que ella ha hecho con la Vicerrectoría Administrativa.

(01:29:21) El **Rector** afirmó que se acatará lo solicitado por los consejeros y en la próxima reunión del comité estratégico de planeación se buscará dar solución al asunto. Indicó que procurará que la Oficina de Planeación trabaje con el área Financiera para realizar las precisiones y claridades del caso, solicitadas por los miembros del Consejo Superior en un informe escrito.

(01:30:22) El **Vicerrector Administrativo y Financiero** señaló que no comprende la apreciación de la consejera Ortega en el sentido de saber si no entiende el ejercicio o si lamenta el ejercicio, siendo dos situaciones distintas.

(01:31:05) La **Presidenta** mencionó que la forma en que el Vicerrector Administrativo presentó los resultados, no es acorde con la forma en que se ve este tema en educación, específicamente, al comparar unos déficits de unas actividades que no son deficitarias al prestar servicios a otra parte del sector de la Universidad; además, por presentar excedentes que, a su juicio no corresponde presentarlos como tal. Agregó que el Consejo esperaba que el gerente financiero y/o rector de la Universidad entendiera el informe desde el punto de vista financiero mediante control de indicadores de la educación y no contable, en razón a que la presentación se debe de los estados financieros de la Universidad.

(01:32:53) El **consejero Montañez** expresó que las actividades de pregrado son funciones misionales y la educación básica y media son espacios de práctica vinculados a la formación y por ende a la misión de la universidad. Por lo tanto, no deben concebirse de manera separada ya que ese tratamiento conduce a interpretaciones equivocadas y tergiversa la integralidad del sentido institucional de sus acciones y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 7 de 25</b>	

funciones. Este mismo argumento debe seguirse en relación con el tratamiento contable de lo correspondiente a bienestar. La construcción de una metodología adecuada es el reto que debe emprender la Universidad para abordar el tema que se pretendió desarrollar en la sesión.

(01:33:54) El **Rector** explicó que esto no forma parte del informe presentado pero se incluyó por sugerencia del Consejo en relación con los estados contables, específicamente en relación con el comportamiento de los egresos e ingresos, en otras palabras el impacto de PyG.

(01:34:43) La **Presidenta** resaltó que se requería un tablero de control de indicadores para conocer las variables de estado de la Universidad, que aún no se conocen, tampoco se cuenta con un boletín estadístico para saber la situación y cuál es la relación de costo por estudiante. Reiteró que los Consejeros vienen a entender la Universidad. Señaló que esa información se maneja en forma conjunta de los estados financieros y la Oficina de Planeación.

(01:37:25) El **Rector** señaló que la relación de indicadores debe estar lista en 15 días y el boletín está en proceso de impresión, e indicó que hará llegar a los miembros del Consejo el boletín.

(01:38:03) La consejera **Angulo** sugirió entregar mensual o trimestralmente un informe ejecutivo para que el manejo de datos no esté alejado de lo que se vive en el sector educativo, dónde deben quedar visibles los retos para que la información sea clara para toda la comunidad.

(01:42:07) El **Secretario General** preguntó la fecha de presentación del informe en mención.

(01:42:29) El **Rector** señaló que a la par del informe trimestral de estados financieros, se debía realizar en esta fecha el ejercicio.

(01:42:45) El consejero **Montañez** sugirió que las Vicerrectorías Académica y Administrativa trabajen en conjunto en la construcción de los indicadores.

(01:43:00) La **Presidenta** sugirió que el jefe de la Oficina de Planeación debería conciliar con el Vicerrector Administrativo la elaboración del informe, mediante un tablero de control de indicadores.


(01:43:44) *El Consejo Superior acogió la propuesta realizada por el Rector de atender la presentación con las sugerencias realizadas por los consejeros al informe de los estados financieros con la presentación del informe trimestral financiero de la Universidad.*

<b>4. INFORME DE EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS, SARES</b>	
--	--

(01:43:45) *El Consejo Superior acogió la sugerencia realizada por la consejera Ortega de aplazar la presentación del Informe de ejecución y proyección de servicios académicos remunerados, SARES.*

<b>5. PROPOSICIONES Y VARIOS</b>	<b>01:43:50</b>
----------------------------------	-----------------



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 8 de 25</b>	

(01:43:51) La **Presidenta** hizo lectura de la comunicación enviada por el señor Felipe Bernal candidato a representante de egresados y en la que explica los argumentos para la impugnación de las elecciones, argumentando el indebido manejo del correo del censo electoral, por algunos estudiantes y profesores de la Universidad.

(01:46:03) La **Presidenta** preguntó por la fecha de la nueva convocatoria de elección de representante de egresados.

(01:47:16) El **Rector** informó que se expediría la resolución de convocatoria a elecciones de Representante de egresados el lunes 7 de abril.

(01:47:55) La **Presidenta** leyó la comunicación dirigida al señor Rector por la Consejera Ortega, respecto a la comunicación enviada por el señor Felipe Bernal, la cual fue entregada en la sesión a cada uno (a) de los (as) Consejeros (as), donde expuso sus argumentos por las cuales la impugnación no procede<sup>2</sup>.

Sugirió contestar que el Consejo ya fijó una posición con respecto a este tipo de solicitudes, aclarando que no es competencia del Consejo Superior hacer pronunciamientos que controvertan las decisiones adoptadas por la administración. Por último, solicitó al Secretario General firmar dicha respuesta debido a que está dirigida, entre otros, a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del MEN.

(01:54:14) El consejero **Montañez** celebró que se esté utilizando el voto electrónico, especialmente por el manejo que se ha dado a este proceso en relación con otras instituciones de educación superior; no obstante, pidió tomar las medidas para no tener inconvenientes en las próximas elecciones con el manejo de las cuentas de correo y en general con las redes, teniendo en cuenta los peligros que se generan en el ambiente electrónico.

(01:56:45) *El Consejo Superior acogió la propuesta realizada por la Presidenta de contestar la comunicación del peticionario Felipe Bernal, en los términos del último párrafo del escrito de la Consejera Ortega, el cual será firmado por el Secretario General.*

(01:56:55) El **Secretario General** hizo lectura de la comunicación enviada por el profesor René Guevara.<sup>3</sup>

(02:08:59) La consejera **Ortega** hizo lectura de la comunicación enviada por un grupo de profesores del Departamento de Química.<sup>4</sup>


(02:13:48) La **Presidenta** llamó la atención en que no hay indiferencia frente a la situación planteada en las comunicaciones y consideró oportuno que el Consejo Superior dé respuesta, haciendo mención a que este colegiado no es ajeno a las circunstancias de la Universidad, con un pronunciamiento en relación con los

<sup>2</sup> Se anexa al acta comunicado al señor Rector de la Consejera Ortega.

<sup>3</sup> Se anexa al acta comunicado.

<sup>4</sup> Se anexa al acta comunicado.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 9 de 25</b>	

hechos. Sugirió la creación de un comité redactor del comunicado que incluirá los compromisos de este Consejo y las cifras del presupuesto de este año, en términos de inversiones en infraestructura.

(02:14:56) La consejera **Ortega** destacó que existen dos comunicaciones adicionales: de los sindicatos de profesores y trabajadores, y otra de los representantes de los estudiantes al Consejo Académico y el Consejo Superior.

(02:16:29) La **Presidenta** consultó quien quería ser parte del comité redactor del proyecto de comunicación del Consejo Superior. Invitó a la consejera Ortega hacer parte del comité.

(02:18:37) La consejera **Ortega** añadió que se abstenía de participar en la redacción del comunicado al ser autora de uno de los comunicados y en atención a que han sido públicos sus posicionamientos al respecto.

(02:20:14) La **Presidenta** manifestó su deseo de ser parte del comité redactor e invitó a los demás consejeros hacer parte.

(02:20:19) La consejera **Ruiz** contestó indicando que ella haría parte de la comisión redactora.

(02:20:42) El consejero **Montañez** consideró importante que el Consejo determinara los puntos en los que están de acuerdo para que el comunicado tenga trascendencia, preguntó, cuál es el acuerdo que se busca en relación con los estudiantes y recalcó que debía existir consenso en cuál es la mejor opción para la Universidad. Precisando que las vías de hecho no son los medios para hacer públicos los posicionamientos de determinados grupos de la comunidad Universitaria.


(02:24:05) La **Presidenta** preguntó al representante de los estudiantes si él representaba la voz de una mayoría de los estudiantes.

(02:24:43) El consejero **Aguilar** aclaró que sin duda hay estudiantes que tienen diversas posiciones y que no se adhieren a la posición que él representa, lo que es evidente en las votaciones y en temas de participación.

(02:26:02) El consejero **Montañez** preguntó si existen más grupos de estudiantes, si se ha hablado con ellos y si existía un acuerdo.

(02:26:15) La consejera **Ortega** precisó que la urgencia que se tiene es justamente lograr lo que el consejero Montañez mencionó y que la agenda de convivencias busca ese objetivo para tener un marco comprensivo frente al crisol de situaciones que vive la Universidad. Afirmó que aún no se ha encontrado el nodo que sostenga el nivel de conflictividad que vive la universidad pública en Colombia, asunto que debería interpelar a todos los miembros de la UPN. Finalmente, preguntó por los lugares de responsabilidad y cuestiono el por qué, a su juicio, los informes que se han presentado ante el consejo Superior no dan cuenta de la situación real de la Universidad.

(02:31:14) La **Presidenta** reiteró que se debía responder a los comunicados para la sesión del 10 de abril.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 10 de 25</b>	

Indicó que se tratará la proyección del comunicado por parte de los consejeros de manera virtual con fecha límite de envío el 7 de abril de 2014.

(02:32:31) *El Consejo Superior no acogió la propuesta realizada por la Presidenta de la conformación del comité redactor. En cambio, se decidió que cada uno de los miembros del Consejo Superior remitirán una proyección del comunicado del Consejo Superior a las comunicaciones allegadas a la presente sesión, la cual se remitirá virtualmente a más tardar el 7 de abril de 2014, para ser presentada la unificación en sesión del 10 de abril de 2014, para así proceder a su publicación ante la Comunidad Universitaria.*

(02:33:55) El consejero **Aguilar** solicitó viáticos para la participación como representante principal de los estudiantes ante el Consejo Superior, Heiler Lamprea, para su participación en el Foro Social Urbano Alternativo y Popular que tendrá lugar del 5 al 9 de abril del año en curso en la ciudad de Medellín. Explicó que realizaba esta solicitud buscando la aprobación del Consejo Superior.

(02:34:00) El **Rector** señaló que la Universidad tiene una escala de viáticos en donde están contemplados los miembros del Consejo Superior, con base en esta escala se conceden o no los viáticos. En el caso concreto, señala que es viable la solicitud.


(02:35:08) *El Consejo Superior reiteró que la concesión de viáticos solicitada por el representante principal de los estudiantes ante el Consejo Superior, Heiler Lamprea, para su participación en el Foro Social Urbano Alternativo y Popular que tendrá lugar del 5 al 9 de abril del año en curso en la ciudad de Medellín, no es competencia de este colegiado.*

(02:35:41) El **Rector** se retiró de la sesión, en atención a que se va adelantar lo comprendido en el proceso de designación del Rector.

(02:35:20) La **Presidenta** precisó que antes de adelantar la presentación del instrumento de ponderación proyectada por las consejeras Ruiz y Parga; recordó que la consejera Ortega en sesiones del consejo superior previas, precisaba que en el Acuerdo 035 de 2005 se señalaba una serie de estándares que estaban siendo modificados mediante el proyecto de acuerdo del reglamento para designación del rector, y que en el dado caso de cambiarse se podrían presentar una serie de inconvenientes.

La **Presidenta** informó que procedió hacer la consulta en la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, en donde le comunicaron, que la consejera Ortega se encontraba en lo correcto, por lo que en el proyecto de acuerdo de designación del rector, no se podía solicitar requisitos diferentes a los establecidos en el Estatuto General de la Universidad y, en dado caso de hacerlo debe procederse a modificarse previamente los requisitos establecidos en el Estatuto; indicando que no se puede ir mas allá de los requisitos establecidos en la normatividad de la Universidad, pudiendo incurrir en una extralimitación de las funciones.

(02:36:33) En atención de lo anterior, el **Secretario General** comentó que se realizó un trabajo en conjunto con la Oficina Jurídica de la Universidad, en donde se presentan dos propuestas: la primera, la cual se envió a los consejeros una propuesta de reglamentación acogiendo lo establecido en el proyecto de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 11 de 25</b>	

Acuerdo y, en el que se mantiene la fecha del 1 de julio para posesión del nuevo rector, pero se ajustó el calendario, teniendo en cuenta las modificaciones y las dos sesiones que ordena el artículo 98 del Acuerdo No. 035 de 2005, si se define el cambio de los requisitos para ser rector, tal como inicialmente se propuso. Agregó que de darse trámite en la presente sesión al cambio de requisitos en dos semanas se podría aprobar tanto la reglamentación como el calendario. Y la segunda, en caso de retomar la propuesta inicial donde no se modifican los requisitos, se mantendría el calendario inicial.

(02:39:17) La consejera **Ortega** consideró que dado el contexto en el que se ha elaborado el proyecto de acuerdo era conveniente no realizar ningún cambio, especialmente al tener en cuenta la fragilidad institucional actual. En relación con el calendario sugirió mantener el aprobado. Propuso que el reglamento de designación de rector se mantuviese tal cual como se adelantó en el 2010 y respecto al calendario se mantenga el calendario que se aprobó en la sesión anterior.

(02:40:58) La consejera **Ospina** mencionó que en la Gobernación también se elevó la consulta, y sugirieron que se debía mantener como el inicial, sin ninguna modificación.

(02:41:00) Una vez finalizadas las intervenciones, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Superior, la propuesta de revocar el acuerdo de designación de Rector aprobado en la sesión previa del consejo, y mantener la reglamentación tal cual conforme se adelantó la designación del Rector para el periodo 2010-2014, sin modificación alguna de los requisitos previstos en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 035 de 2005. A su vez, de mantener el Acuerdo por el cual se establece el calendario de designación de rector, tal y como se aprobó en sesión preliminar del Consejo Superior.

(02:41:43) La consejera **Angulo** recordó que debe tenerse apertura mental para pensar la posibilidad de revisar los acuerdos, aunque en esta ocasión no se dieron los tiempos para hacerlo.


**Decisión: (02:42:39)**

*El Consejo Superior decidió revocar el acuerdo aprobado en sesión preliminar, y expedir un Acuerdo de designación de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2014-2018, ajustado a los requisitos contemplados en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad. Para el efecto se expide el Acuerdo No. 010 de 2014. De igual manera, decidió mantener el acuerdo por el cual se establece el calendario para la designación del Rector, tal como se aprobó en sesión preliminar del Consejo Superior. Para el efecto se expide el Acuerdo No. 011 de 2014.*

(02:43:10) Por otro lado, la consejera **Parga** comentó que en conjunto con la consejera Ruíz definieron cuatro categorías para el instrumento de valoración "ponderación", con base en el Decreto 1279 de 2012:

- I. Currículo
- II. Propuesta
- III. Entrevista
- IV. Consulta<sup>5</sup>

<sup>5</sup> La propuesta hace parte integral del acta

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 12 de 25</b>	

Consideró que la consulta debe ser revisada en el Consejo Superior y ponerse en consideración.

A su vez, señaló que la comisión veedora proporcionará la información al Consejo Superior entregando la lista de quienes estén habilitados para el cargo, además, se diseñará una tabla de valoración. Pidió mantener informada a la comunidad durante el proceso, en aras de mantener la transparencia.

(02:45:47) La consejera **Ruiz** mencionó que al establecer la metodología de la entrevista presentaban una dualidad, en el sentido de que debía ser realizada por una persona externa dentro de una situación simulada o que cada uno de los consejeros presente sus preguntas.

(02:47:03) La consejera **Angulo** aclaró que la entrevista mediante un proceso de simulación, se realizaría mediante la entrevista de competencias blandas, las cuales van desde temas de empatía, comunicación asertiva y demás. Las personas externas colaboran con los puntos a valorar. Indicó que la firma Coaching Group maneja el método de este tipo de entrevista a la perfección.

(02:50:43) La consejera **Parga** continuó señalando las especificaciones de la consulta.

(02:59:40) El consejero **Montañez** comentó que el Consejo Superior debe establecer los parámetros de la consulta, de tal forma que se determine por qué se realiza la consulta y cuál es el sentido de la misma. A su vez, se debe establecer cuáles son los parámetros de valoración de la segunda lengua.

(03:00:37) La consejera **Parga** explicó las cuatro posibilidades que se podrían presentar y según la ponderación se haría el cálculo usando una hoja excel.


(03:01:46) La consejera **Ruiz** señaló que el comité veedor debe estar presente en todo el procedimiento de convocatoria y debe presentar un informe al Consejo Superior de la consulta realizada.

(03:02:00) La consejera **Ortega** preguntó si se mantendría la fecha de la sesión del 29 de mayo para la socialización de propuestas de los candidatos.

(03:03:18) La consejera **Angulo** consideró que la evaluación está demasiado parametrizada y es necesaria una simulación previa para evitar problemas posteriores.

(03:04:44) El **Secretario General** sugirió que el instrumento de ponderación, mediante hoja de cálculo Excel propuesta se presentara en la sesión del Consejo Superior del 10 de abril con la simulación. También, sugirió que su participación en la comisión veedora fuera reconsiderada y en su reemplazo fuera designado el jefe de la Oficina de Control Interno.

*(03:32:31) El Consejo Superior acogió la propuesta realizada por el Secretario General, respecto a la presentación del simulacro de aplicación del instrumento de ponderación mediante hoja de cálculo Excel para la sesión del Consejo Superior del 10 de abril; a su vez, se reemplazara en el comité veedor establecido en el reglamento para designación de rector periodo 2014-2018, al secretario General por el*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 13 de 25	

*Jefe de la Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional.*

La **Presidenta** precisó que el cuadro de ponderación es confidencial hasta tanto no se tenga una versión definitiva.

**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización
Se organizará un informe que responda a las inquietudes de los consejeros en relación con los estados financieros de la Universidad.	Rectoría	Mayo
Se enviará en formato electrónico el boletín estadístico	Rectoría	Mayo
Se redactará el borrador de pronunciamiento del Consejo Superior		Abril
Se contactará la empresa Coaching Group para el manejo de las entrevistas a los candidatos a rector.	Secretaria General	Abril

**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)


10 de abril de 2014.

**9. Firmas:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
<i>Original firmado por</i>	<i>Original firmado por</i>
Nombre: <b>JUANA HOYOS RESTREPO</b> Presidente del Consejo	Nombre: <b>JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO</b> Secretario del Consejo

**ANEXOS**

- **Punto 3 del Orden del día.** Ampliación del informe de estados financieros presentado en la sesión del consejo superior del 25 de marzo:

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Universidad de Educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 14 de 25	

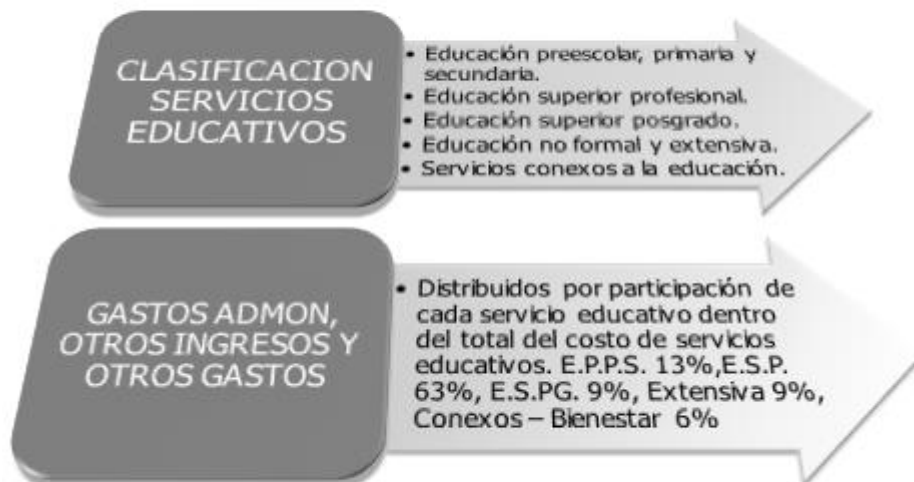



## ANALISIS ESTADO DE RESULTADOS 2013 POR SERVICIOS EDUCATIVOS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera  
División Financiera – Contabilidad - Presupuesto

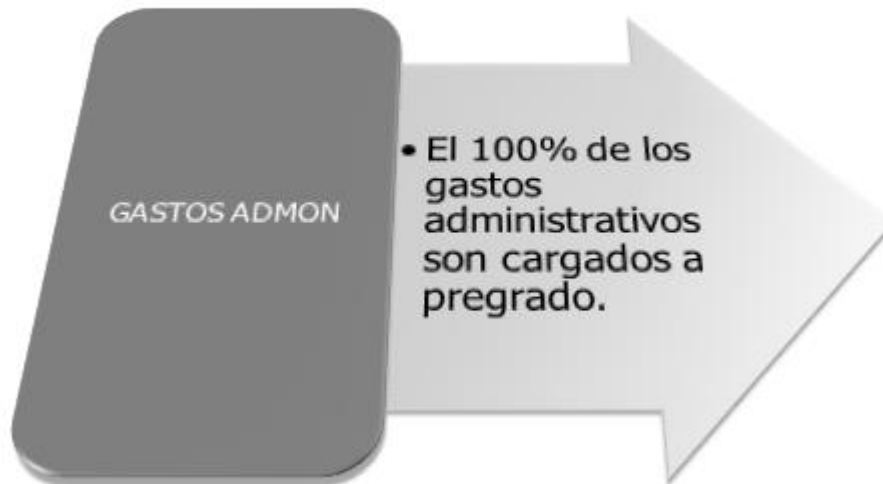
Abril de 2014  
Cifras en millones de \$

### CONSIDERACIONES PARA EL ANALISIS

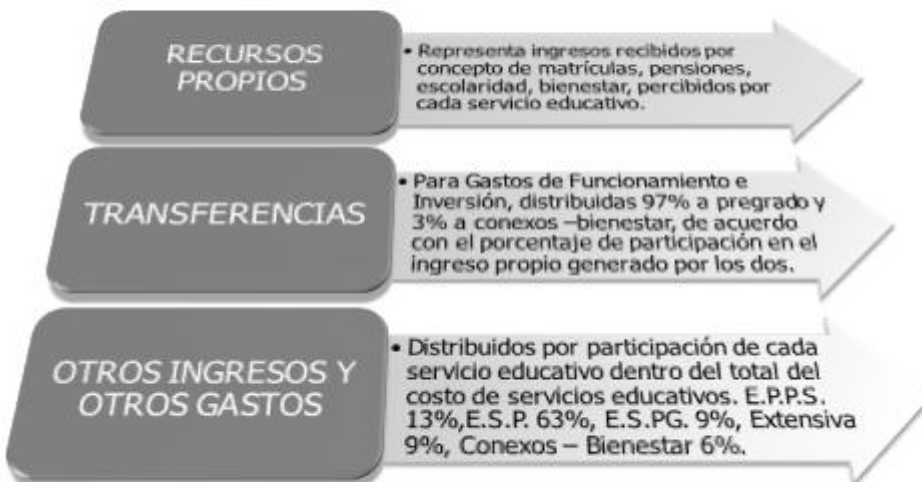


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de la Universidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 15 de 25	


ESCENARIO 100% GASTOS DE ADMON A E.S.P  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



ESCENARIO 100% GASTOS DE ADMON A E.S.P  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Secretaría de Educación Superior</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 16 de 25	

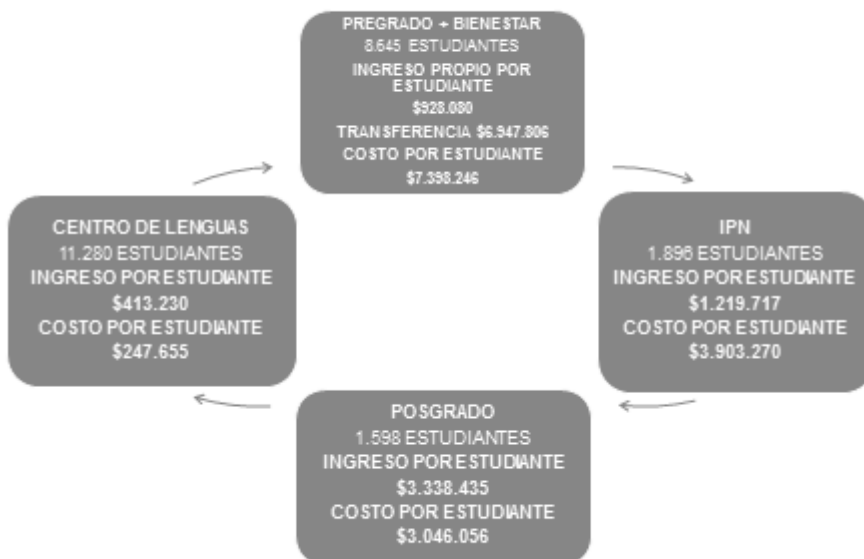
### TERCER ESCENARIO SIMULACION 100% GASTOS DE ADMON A E.S.P



	LIBRERÍA	E. Pre-esc. Prim. Y Sec.	E. Sup. Prof.	E. S. PG.	EXTENSIVA	CONEXOS - BIENESTAR	TOTAL
<b>INGRESOS</b>	<b>21.6</b>	<b>2.271.7</b>	<b>66.120.0</b>	<b>5.308.0</b>	<b>6.143.4</b>	<b>1.752.5</b>	<b>81.617.1</b>
<b>OPERACIONALES (PROPIOS)</b>	<b>21.6</b>	<b>2.271.7</b>	<b>7.590.8</b>	<b>5.308.0</b>	<b>6.143.4</b>	<b>218.0</b>	<b>21.553.4</b>
Servicios Educativos	21.6	2.266.7	7.566.5	5.304.6	6.140.0	215.5	21.514.8
Otros Servicios	0	5.1	24.3	3.3	3.4	2.5	38.5
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58.529.3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.534.5</b>	<b>60.063.8</b>
Funcionamiento			51.687.3			1.484.1	53.171.4
Inversión			6.842.0			50.4	6.892.4
<b>SUBTOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>12.3</b>	<b>7.336.3</b>	<b>60.085.7</b>	<b>4.825.3</b>	<b>4.873.9</b>	<b>3.534.3</b>	<b>80.667.9</b>
<b>COSTOS</b>	<b>12.3</b>	<b>7.336.3</b>	<b>35.006.0</b>	<b>4.825.3</b>	<b>4.873.9</b>	<b>3.534.3</b>	<b>55.588.2</b>
<b>GASTOS</b>			<b>25.079.7</b>				<b>25.079.7</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT ) OPERACIONAL</b>	<b>9.3</b>	<b>(5.064.5)</b>	<b>6.034.3</b>	<b>482.7</b>	<b>1.269.4</b>	<b>(1.781.8)</b>	<b>949.3</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		40.8	194.9	26.9	27.1	19.7	309.4
<b>OTROS GASTOS</b>		64.3	306.9	42.3	42.7	31.0	487.2
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT )</b>	<b>9.3</b>	<b>(5.088.0)</b>	<b>5.922.3</b>	<b>467.2</b>	<b>1.253.8</b>	<b>(1.793.1)</b>	<b>771.5</b>

5

### INGRESOS Y COSTOS POR ESTUDIANTE




Reserva para reproducir el título de la presentación que va en la portada

5

-Punto 5 del Orden del día. Proposiciones y Varios:

- Comunicación al señor Rector Consejera Piedad Ortega.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 17 de 25</b>	

**Consideraciones frente a la solicitud del Profesor Felipe Bernal<sup>1</sup>:**

Fecha: 2 de abril de 2014.

Señora Presidenta del Consejo Superior  
 Juana Margarita Hoyos

Señor Rector  
 Profesor Juan Carlos Orozco

Señoras y Señores Consejeras y Consejeros


Un atento saludo.

Me permito presentar las siguientes consideraciones en razón de la solicitud del Profesor Felipe Bernal. Entrego este documento formal al honorable Consejo Superior y solicito se anexe al acta correspondiente.

1. La solicitud es extemporánea. El artículo 11 de la Circular 32 de Secretaría General que convocó, fijó el procedimiento y el calendario para la elección de representantes de egresados y egresadas a los cuerpos colegiados de la Universidad, fijó plazos para la reclamación de electores. Una reclamación, en este momento, no tiene lugar.
2. Los correos masivos de publicidad que se registraron a favor de todas las fórmulas participantes, sin excepción, no invalidan la inscripción de los electores y no colocan en tela de juicio la legalidad del proceso. Repito: todas las planchas hicieron publicidad por diferentes medios y recibieron distintos tipos de solidaridad o respaldo.
3. Quién dirija o quién esté al frente de una u otra campaña, no invalida el proceso. Forma parte de la libertad que tienen los aspirantes de construir sus equipos de trabajo y sus estrategias de participación. Por lo demás, no es cierto que yo haya liderado ninguna campaña. Esta afirmación lesiona la capacidad e integridad de los propios candidatos y candidatas. Así mismo, Jesús Mejía es egresado candidato a uno de los cuerpos colegiados; su actividad para ganar adeptos no cuestiona el proceso. Tampoco lo cuestiona el hecho de que muchas, óigase bien, muchas otras personas, desde diferentes posiciones, enviaran o no mensajes de invitación para

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Recibido por: U. 003L  
 fecha: 02 ABR 2014  
 4:00

<sup>1</sup> Comunicación impresa entregada por el S. Secretario al Consejo Superior el día 25 de marzo de 2014.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 18 de 25</b>	

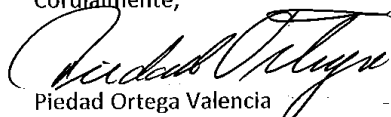
todas las planchas. Este será un hecho para discutir, pero no para invalidar una inscripción que contó con igualdad de condiciones.

4. Que el número de inscritos sea mayor para el caso de algunos programas o de algunas cohortes, tampoco invalida la inscripción. Es claro que, conforme al Artículo 4º. de la Circular 32, se presentó una divulgación general y amplia a través del portal institucional y de otros medios de comunicación.
5. El párrafo del Artículo 21 de la Circular 32 expresó en forma tajante:
 


“No constituyen causales de nulidad la baja participación electoral o la baja inscripción de candidaturas ante los diferentes cuerpos colegiados convocados a elección, ni es causal de nulidad la inscripción de candidaturas únicas ante un cuerpo colegiado a elegir la representación”.
6. Es indiscutible que la Universidad brindó condiciones de igualdad para la divulgación de las propuestas y su respectiva difusión de los números y miembros de las planchas inscritas.
7. La Circular No. 41 de la Secretaría General dispuso únicamente la repetición de las votaciones. En su momento, el profesor Felipe Bernal no presentó recurso alguno frente a ella. Tampoco podía ni puede hacerse algo diferente: La nulidad establecida se argumentó en circunstancias relacionadas con las fallas de sistemas ocurridas el día de la elección. El resto del proceso no fue cuestionado.
8. El Consejo Superior fijó ya una posición con respecto a este tipo de solicitudes (ver respuesta remitida a las Profesoras Marcela González y Vivian Becerra con fecha del 13 de febrero de 2014). Aclaró el Consejo Superior que no es de su competencia efectuar pronunciamientos que controviertan decisiones de otras instancias facultadas para hacerlo y recomendó adelantar el proceso de elección.

Creo, con todo lo anterior, que la solicitud no debe atenderse por su extemporaneidad.

Cordialmente,



Piedad Ortega Valencia  
 Profesora Representante al Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 19 de 25</b>	

- Comunicación Rene Guevara.

Bogotá D.C.  
Marzo 31 de 2014

Señores:  
**Consejo Superior Universitario UPN:**

**Juana Margarita Hoyos Restrepo**  
Delegada Ministra Educación

**María Victoria Angulo González**  
Delegada del Presidente de la República

**Piedad Caballero Prieto**  
Delegada del Gobernador de Cundinamarca

**Lorena Ruiz Serna**  
Representante del Sector Productivo

**Gustavo Montañez Gómez**  
Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas

**Diana Lineth Parga Lozano**  
Representante de las Directivas Académica

**Piedad Cecilia Ortega Valencia**  
Representante Profesores - Principal

**María Angélica Molina Albarracín**  
Representante Profesores - Suplente


**José Miguel Villarreal Barón**  
Representante de los Egresados - Principal

**Omer Calderón**  
Representante de los Egresados - Suplente

**Heiler Lamprea Flórez**  
Representante Estudiantes - Principal

**Iván Camilo Aguilar Restrepo**  
Representante Estudiantes – Suplente

“Imaginemos una cazuela llena de agua, en cuyo interior nada tranquilamente una rana. Se está calentando la cazuela a fuego lento. Al cabo de un rato el agua está tibia. A la rana, esto le parece bastante agradable, y sigue nadando. La temperatura empieza a subir. Ahora el agua está caliente. Un poco más de lo que suele gustarle a la rana. Pero ella no se inquieta, y además el calor siempre le produce algo de fatiga y somnolencia. Ahora el agua está caliente de verdad. A la rana empieza a parecerle desagradable. Lo malo es que se encuentra sin fuerzas, así que se limita a aguantar, a tratar de adaptarse y no hace nada más. Así, la temperatura del agua sigue subiendo poco a poco, nunca de una manera acelerada, hasta el momento en que la rana acabe hervida y muera sin haber realizado el menor esfuerzo por salir de la cazuela. Si la hubiéramos sumergido de golpe en una cazuela con el agua a 50 grados, de una sola zancada ella se habría puesto a salvo, saltando fuera del recipiente”.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 20 de 25</b>	

Del libro titulado “La rana que no sabía que estaba hervida y otras lecciones de vida” de OLIVIER CLERC. (2007) retomado, a su vez, de un texto escrito por Marty Rubin (1987).

Respetados consejeros.

Las líneas aquí contenidas no están exentas de la duda del autor sobre la eficacia de una nueva comunicación a propósito de las dos últimas jornadas de “violencia armada”, acaecidas en la sede de la calle 72 de nuestra universidad. ¿Por qué esa sede y no las otras? ¿Cómo terminó siendo lo que es en la actualidad, a pesar de su declaración como monumento nacional?

Durante los nueve años que llevo vinculado a la UPN como profesor de planta, he tenido ocasión de leer innumerables escritos en diferentes formatos y por tan diversos autores, que titubeé para sentarme frente al computador y redactar lo que, posiblemente, se convertirá en otra más de las comunicaciones que una apreciada colega, ya pensionada, ha precisado como objeto de sus acumulados, al mejor estilo de los buenos anticuarios: colecciona los comunicados que circulan por la universidad.

Me atrevo a redactar este texto como un esfuerzo por variar el sentido y el destinatario. En el pasado las comunicaciones estuvieron dirigidas a la comunidad universitaria o a la opinión pública, principalmente, lamentando las situaciones presentadas, organizando mesas de trabajo o llamando a reflexionar sobre los hechos y tratar de retomar los rumbos (académicos) de la universidad.

En esta ocasión, y con el mayor respeto merecido, en tanto que máximo órgano de dirección y gobierno colegiado de la UPN (Acuerdo 035 de 2005. Art. 12), me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su **urgente intervención** para rescatar la sede de la calle 72 del rumbo que ha tomado y que desbordó la capacidad de sorpresa y expectación académica posible, exponiendo las siguientes consideraciones:


1. **Desnaturalizar la violencia armada.** La narración del epígrafe, muy usada en escenarios de aprendizaje organizacional, en términos analíticos de las posibilidades de cambio y referente diagnóstico para diverso tipo de organizaciones, puede ser usado, en nuestra propia experiencia, de diferentes maneras. Hasta para bromear a propósito del nombre del autor de este texto.

No me interesa realizar una transferencia mecánica de discursos; lejos de ello. Estudiando perdí la ingenuidad sobre este particular. Pero sí considero que, como recurso de pensamiento estratégico, o mejor, de planeación estratégica, ubica el escenario en la necesaria desnaturalización de un fenómeno que desbordó, hace algunos lustros, las eventuales justificaciones sobre el uso de ese tipo de violencia en las universidades públicas.

Recuerdo que en los años 80 la profesora de sociales del colegio en donde cursé mi bachillerato, en alguna ciudad de provincia, nos “maravillaba” con sus historias sobre los enfrentamientos con la policía en que había participado con sus compañeros, siendo estudiante universitaria. Nos narraba la manera en que corrían por los senderos de su universidad, los ímpetus y arrojos juveniles para saltar las paredes huyendo de la policía que los perseguía. Las técnicas para protegerse de los gases lacrimógenos...

Sí, a ella se le llenaban los ojos con un brillo intenso recordando la heroicidad de esos años, la década de los años 80: época de la doctrina de la seguridad nacional, los conflictos de baja intensidad, la democracia restringida, la ausencia de garantías políticas: tiempos de la juventud heroica. Sí, nos hablaba de sus años universitarios, cuando estudió en la Universidad Pedagógica Nacional, la institución que conocí al momento de presentarme para un concurso docente en 2004 y que, a la postre, terminaría siendo mi lugar de trabajo, tal y como sucede con quienes ingresamos durante la última década por concurso público de méritos.

2. **Sede de la calle 72: agenda de políticas y Estado social de derecho.** Los problemas de políticas en educación superior y su agenda consecuente para las universidades públicas, tanto en Colombia como en América Latina, está definida y gira en torno a varios asuntos relacionados con la planeación institucional: calidad, equidad, eficiencia, internacionalización, transparencia, financiación, gobernabilidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela Superior de Pedagogía	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 21 de 25</b>	

No obstante, cualquier política de desarrollo institucional en la UPN se encuentra atravesada por tres problemas que habrían desbordado las posibilidades de razonabilidad en la sede de la calle 72: tráfico de estupefacientes, mercadeo sexual y violencia física.

Ubico los dos primeros en esa posición, no sin algo de estupefacción, porque en la sede de la calle 72, al estilo de la rana hervida, nos “habíamos acostumbrado” a la “violencia armada”, a huir al menor asomo de los encapuchados o ante el uso de explosivos por **civiles armados** dentro de la universidad, con malsanas repercusiones sobre la vida y obra de los civiles “armados de valor” que por allí circulamos.

Pero, llegar al punto de tipificar como ha terminado siendo signada dicha sede, según los rumores de pasillo, es dramático. Lamentablemente la desazón pulula y la mezcla de problemas aparentaría su irresolución: ¿En dónde se encuentra el Estado que debería salvaguardar principios constitucionales y legales, tal y como lo es el derecho a la educación? El Estado debe amparar derechos, inclusive, los de aquellos que tienen otras apuestas y concepciones sobre el ordenamiento político del país (v. gr. Diálogos de La Habana).

3. **La seguridad dentro de la agenda institucional.** Durante los años en que Gustavo Téllez Iregui y Óscar Armando Ibarra Russi fueron rectores de la UPN con proveniencia interna, el primero, e inicialmente externa el segundo, para situarnos en la última década y media y no ir demasiado lejos en la observación, cada uno representó un estado de la correlación de fuerzas de los grupos que pugnan por el poder político en la UPN.

Durante ese mismo tiempo, si se realizara una reconstrucción fotográfica sobre la sede de la calle 72 y la comparáramos con el actual deterioro en que se encuentra, a propósito del tema de la violencia armada que ejercen los encapuchados, con todo y las diferencias que dicen existir entre sí, conllevaría a preguntarnos ¿Quién es responsable de solucionar dicha situación, o mínimo, contribuir a remediarla? ¿El rector? Pero, como la sede administrativa está en otro lugar de la ciudad ¿Quién es responsable de hacerle frente? ¿El Vicerrector Académico? ¿Los decanos? ¿Los jefes de departamentos? ¿Los profesores de planta, ocasionales o catedráticos? ¿Los estudiantes? ¿El personal administrativo, los contratistas? ¿Los vigilantes de turno?


Señores consejeros. Reitero mi respetuosa invitación a considerar el **diseño e implementación de una política de intervención**, bajo su expresa orientación y directo control, sobre los problemas de seguridad, salubridad interna y tráfico de estupefacientes en la sede de la calle 72, como estrategia amparada por el Estado y encaminada al amparo y protección de los estudiantes, profesores y funcionarios que allí cumplen, cada uno a su manera, con la misión o propósitos signados para la UPN.

¿Por qué me dirijo al Consejo Superior Universitario? ¿Por qué no redactar una carta remitida al rector o a alguno de los representantes estamentales? Porque, precisamente, el Consejo Superior Universitario está constituido por múltiples voces: estudiantes, profesores, egresados, académicos, sector productivo, ex rectores y gobierno, en sus diferentes ordenamientos.

Porque tienen en sus manos toda la capacidad para acceder a información privilegiada, no para realizar nuevos diagnósticos, sino para favorecer la efectiva toma de decisiones y concitar voluntades. Para que aquello que sea realizado en nuestra institución repercuta, mancomunadamente, en otras universidades públicas sometidas a situaciones de similares.

La invitación registrada implicaría asumirse, temporalmente, como una “Junta” que dirige y gobierna, haciendo causa común para diseñar e implementar, prontamente, el conjunto de acciones necesarias para que el “Estado en acción” (añeja noción de política pública) restablezca los límites de validez consecuentes con el actual estado de cosas tan bien conocido por ustedes.

Seguramente estas líneas terminarán en el archivador documental de la colega que mencioné. Posiblemente, los tiempos de mi profesora de sociales sean los actuales y mis palabras no signifiquen más que una quimera. Pero, prefiero ser consecuente ejerciendo la honestidad intelectual implícita en la propuesta que le hice a mi hijo de quince años cuando me expresó que quería estudiar deportes y yo le respondí que la Pedagógica era una buena universidad y que allí encontraría una opción académica y profesional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Universidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 22 de 25</b>	

De ustedes,

Atentamente.

**RENÉ GUEVARA RAMÍREZ**

Profesor asistente

Departamento de posgrados

Universidad Pedagógica Nacional”

- Comunicación grupo de profesores del Departamento de Química.

CARTA ABIERTA A LOS HONORABLES CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSITARIO, CONSEJO ACADÉMICO, CONSEJO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A LA RECTORÍA, A LAS  
DIRECTIVAS, A LOS PROFESORES, A LOS ESTUDIANTES Y A LOS  
ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Bogotá, 25 de marzo de 2014

*"Pero siempre ocurre lo mismo: si alguien llama la atención sobre las anomalías,  
encoleriza a la jauría, pero no contra las anomalías, sino contra sí mismo".  
(Hugo Ball)*

Los profesores del Departamento de Química de la Universidad Pedagógica Nacional, reunidos en sesión ordinaria el día 17 de Marzo de 2014, después de considerar la situación actual de la Universidad y especialmente la situación vivida durante la segunda semana del mes de marzo, de evaluar las condiciones en que docentes y administrativos hemos venido desarrollando las actividades académicas del presente semestre en el Edificio E, de reflexionar sobre el deterioro de los espacios que han sido tomados por los estudiantes para las ventas y otras actividades y de coincidir en que es prioritario encontrarle salidas viables, nos permitimos hacer el siguiente pronunciamiento a la comunidad universitaria:


Somos parte del tiempo de la Universidad Pedagógica Nacional y vivimos momentos difíciles que hacen el cuidado de nosotros mismos, de la comunidad y de la institución, lo cual nos enfrenta al ejercicio del discernimiento. Hemos pasado una semana crítica que nos ha llevado a reflexionar sobre las condiciones que hacen parte de nuestro ejercicio académico, de nuestro transitar por la sede de la Calle 72 y de las consecuencias que eso puede tener en la formación de los profesores de ciencias y de química en particular. Abordamos en esta comunicación tres aspectos, distintos tal vez, pero que confluyen en el deterioro de nuestra vida en la universidad.

En primer lugar, el atentado a las redes eléctricas y telefónicas que vivenciamos el pasado 11 de marzo de 2014 es un acontecimiento que se suma a los distintos actos violentos de los cuales hemos sido testigos cada vez con más frecuencia. Manifestamos nuestro total rechazo a este tipo de acciones violentas, que encubiertas en el anonimato son expresiones de agresión y negación de la persona, de la profesión docente, de la institución pública universitaria y de las relaciones con nuestros vecinos del entorno externo a la universidad.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
Recibido por: U. 003L  
Fecha: 01 ABR 2014  
4:30

1



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 23 de 25</b>	

En segundo lugar, encontramos un espacio cada vez menos nuestro, círculos de consumo y tráfico de licor y drogas que acrecienta nuestro sentimiento de hostilidad, inseguridad y pobreza, que poco espacio deja para la libre expresión académica, artística o cultural.

En tercer lugar, sumado a lo anterior, el desarrollo de las obras de remodelación de las baterías de baños en el segundo y tercer piso del edificio B, y la intervención del salón B-400 y la cocineta del Departamento de Química, han dificultado el desarrollo de nuestro ejercicio docente, el cual pese a las circunstancias, se ha venido realizando sin las condiciones sanitarias mínimas, pues bien sabido es que la capacidad instalada de la Universidad es muy limitada y los planes de contingencia, a la luz de la situación, precisan de serias revisiones, en aras de garantizar genuinos Entornos Amables en nuestra alma mater.

Además, es necesario también llamar la atención sobre los mecanismos y tiempos de divulgación de las decisiones de órganos colegiados de la Universidad, en tanto que se contribuye a generar un clima de incertidumbres y desinformación tal como ocurrió entre los días 12 y 14 de Marzo en la sede principal de la Universidad.

No sólo repudiamos el ejercicio de la violencia manifiesta, expresada en acciones de hecho perpetradas por desconocidos, sino también la violencia simbólica, expresada en actuaciones y decisiones que afectan el normal acceso y circulación en las instalaciones, el desarrollo de las actividades, el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social en medio de condiciones mínimas que garanticen su calidad.

También rechazamos la indiferencia generalizada ante lo aquí referido; nos negamos a naturalizar estas dinámicas que sobresalen hoy en nuestra vida universitaria y consideramos que estamos llamados a vencer la apatía y la falta de comunicación entre las distintas voces.

Por ello es necesario preguntarnos como ¿cuál es la versión de los distintos hechos que han llevado al deterioro de nuestras instalaciones? ¿qué acciones prácticas se adelantan en el sentido de subsanar tales dinámicas? ¿qué relaciones existen entre el vandalismo, el tráfico y el consumo? ¿se pueden adelantar ejercicios pragmáticos para transformar estas relaciones? ¿Qué hacen grupos de desconocidos dentro de la Universidad, con qué autoridad ponen explosivos, y quién los puede detener? ¿Por qué se les permite que dañen las instalaciones de la universidad y atenten contra la integridad de toda la comunidad? Por ende y en consecuencia ¿es posible construir acciones para recuperar el espacio y abrir la posibilidad de la diversidad de expresiones?



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 04-03-2014

Página 24 de 25

Estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con otros, para crear soluciones que impacten en un mejor clima institucional y en la construcción de una universidad para la diversidad de pensamiento pedagógico. Esta propuesta pasa por escuchar y ser escuchados en espacios como la Rectoría, los Consejos Superior, Académico y de la Facultad de Ciencia y Tecnología ampliados, como también por nuestra apertura como docentes, pues la crisis por la que atraviesa la Universidad y la manera como la resolvamos, ponen a prueba nuestro compromiso y la capacidad institucional para proyectar el futuro de la educación en Colombia.

*Permanecer y transcurrir no es existir*

SIGUEN FIRMAS

Sandra Sandoval Osorio

Jaime A. Casas M.

~~4-2014~~

Luis Enrique Salcedo T.

WILSON ANDRÉS FERRERO M.

111

Arquímedes M. Salcedo

Pedro del Zapata

Blanca Rodríguez

Yair Ferrero C.

Leonardo Fabio Martínez

Rodrigo Rodríguez C.

Martha Lisseth Saucedo

Clara A. Sandoval

Don Inés A.

Diego Alexander Blanco

Martha B. Cortés Páez

Jaimé E. Guerrero S.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 04-03-2014

Página 25 de 25

Continuación CARTA ABIERTA

SIGUEN FIRMAS

Sandra Ximera Ibarra C.  
Alfonso Clavijo Díaz

*[Handwritten signature]*  
A. Clavijo Díaz

Juan León

*[Handwritten signature]*

José Andrés Madrid D  
Cecilia Campos

Andrés M.  
*[Handwritten signature]*

Martha A. Rojas  
Dany Roccalito González

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

José Fernández Díaz

*[Handwritten signature]*

Rocío León  
Diana Parra (L)

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Martha Janeth Rojas Quintan

*[Handwritten signature]*